AGT FOLIO 955 SGCA

DIS N° 430/23

Buenos Aires, 14 de diciembre del 2023

DISPOSICION SGCA N° 430/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley Nº 6.549, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Resolución AGT N° 133/23, el Expediente A-00010811-8/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley Nº 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, mediante nota de estilo, el Sr.Martiniano Molina, en su caràcter de diputado de la Provincia de Buenos Aires, solicita la prorroga del pase en comision de servicios del agente Dr. Diego Gastón Santamaria, Legajo Personal N° 4163, partir del 3 de diciembre de 2023 y por el termino de seis (6) meses, en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, basado este en la importancia de la colaboración de la agente a fin de fortalecer, con su experiencia técnico-administrativa, las gestiones diarias de administración en las áreas centrales del organismo

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA y del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el agente Dr. Diego Gastón Santamaria ha prestado conformidad a la solicitud efectuada conforme artículo 105 inc. a) del mencionado Reglamento.

Que por Resolución AGT Nº 133/23 la Asesora General Tutelar delegó en la Titular de la Secretaria General de Coordinación Administrativa, el ejercicio de las competencias administrativas correspondientes a su función, para que las mismas sean ejercidas en el ámbito del Ministerio Publico Tutelar entre las que se encuentra la de conceder/rechazar y/o prorrogar los pases en comisión de servicios y adscripciones de agentes (punto 19).

Que, por todo lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que autorice el pase en comisión del agente referido por el termino de seis (6) meses.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT Nº 133/2023

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

DISPONE

Artículo 1.- Aprobar, a partir del 3 de diciembre de 2023 y por el término de seis (6) meses, la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Dr. Diego Gastón Santamaria, Legajo Personal N° 4163, en el cargo de revista, para prestar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 102, y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público y del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a través del Departamento Mesa de Entradas y para la notificación al agente Santamaria, en el marco de las comunicaciones fehacientes y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.

AGT FOLIO 956 SGCA

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales

Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
REG. Nº 430/2023 Tº XV Fº 955/956 FECHA 14/12/2023

Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1ª Instancia